



[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Certificado de delegado sindical

Última actualización: 14 noviembre, 2017

Descripción

Es un documento que acredita que un sindicato interempresa ingresó en la Inspección del Trabajo la siguiente documentación:

- Acta de elección del delegado sindical ante el ministro de fe.
- Certificados suscritos por el secretario del sindicato que acredite el número de socios en la empresa y si hay o no dirigentes sindicales en la empresa.
- Copia de los documentos que acrediten que se informó al empleador sobre la elección del delegado sindical.

El certificado sólo podrá ser emitido después de dos días de haber ingresado estos tres documentos a la Dirección del Trabajo (DT).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Sindicatos interempresa y de trabajadores eventuales o transitorios.

Importante: si el trámite es realizado en línea, la persona debe contar con [clave de acceso](#) a trámites de ventanilla sindical, o con [clave única](#), entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



Chile
Atiende

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en **ir al trámite**.
2. Escriba su RUT y clave, y haga clic en **iniciar sesión**. Si no está registrado, [cree una cuenta](#). (También puede acceder a través de [clave única](#)).
3. Haga clic en **certificados**, y seleccione el documento que necesita.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de delegado sindical, el cual podrá obtener inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/36519-certificado-de-delegado-sindical>